

**Año** .....

2022.-



Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA

B.-

Nº 14.664/22

INICIADO

BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO

ORDENAMIENTO CONTROL Y PREVENCION DEL TRANSITO

VEHICULAR EN LOS HORARIOS DE INGRESO Y EGRESO DE LOS

ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.-

FECHA

15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

A

**Título: Ordenamiento, control y prevención del tránsito vehicular en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos de los diferentes Establecimientos Educativos.**

**Visto:**

Que el tránsito se ha transformado en una seria dificultad de todos los días en horarios especiales, constituyendo además un tema de suma importancia para el municipio;

**Considerando:**

Que hay establecimientos educativos en los cuales las calles son angostas y de tránsito en doble sentido;

Que en los horarios de entrada y salida de ambos turnos se generan embotellamientos por la gran cantidad de vehículos que asisten para dejar o retirar a los concurrentes del establecimiento, más los vehículos de quienes transitan la zona de paso o porque residen allí;

Que lo antes mencionado, produce serias dificultades no solo en el tránsito sino también que pueden ser causales de un accidente, y que efectivamente son manifestaciones de madres, padres y docentes de distintos establecimientos educativos, los cuales todos los días viven situaciones que representan un peligro tanto para peatones como para quienes manejan vehículos;

Que la prevención, información y educación a los conductores, peatones, padres y niños es necesaria, y que la misma debe ser repetida de manera continua para generar conciencia en la comunidad;

Que como aporte, se adjunta como Anexo I, el relevamiento territorial realizado en los establecimientos educativos, en cuanto a su ubicación geográfica;

**Por ello:** el Bloque de Concejales Juntos Pro solicita prestéis sanción favorable al siguiente Proyecto de:

### RESOLUCIÓN

**Primero:** Solicitase al Departamento Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito Municipal, evalúen la situación particular y el sentido del tránsito en las calles de cada establecimiento educativo durante el ciclo lectivo, según se detalla en anexo.

**Segundo:** Solicitase además que arbitre los medios para considerar las acciones y/o mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los peatones y el correcto tránsito de vehículos en las calles de cada establecimiento en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos;

**Tercero:** De forma.

[Firma]

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLA GESELL Y  
LOS SENTIDOS DE LAS CALLES FRENTE DE ENTRADA**

ESCUELA	DIRECCION	LOCALIDAD	SENTIDO
JARDÍN 901	PASEO 115 N° 349	V GESELL	MANO ÚNICA
JARDÍN 902	AVENIDA 6 E/ PASEOS 136 Y 137	V GESELL	DOBLE MANO
JARDÍN 903	PASEO 145 Y AVENIDA 11	V GESELL	MANO ÚNICA
JARDÍN 904	PASEO 105 CORTADA 1/ AVENIDAS 22 Y 23	V GESELL	DOBLE MANO
JARDÍN 905	AVENIDA 30 E/ PASEOS 115 Y 119	V GESELL	DOBLE MANO
JARDÍN 906	AVENIDA 32 Y SAN CLEMENTE	MAR AZUL	DOBLE MANO
JARDÍN 907	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y PASEO 100	V GESELL	DOBLE MANO SOBRE PASEO 100
PRIMARIA 1	AVENIDA 4 N° 446	V GESELL	MANO ÚNICA
PRIMARIA 2	PASEO 137 N° 658	V GESELL	DOBLE MANO
PRIMARIA 3	AVENIDA 4 N° 1905	V GESELL	DOBLE MANO
PRIMARIA 4	PASEO 119 Y AVENIDA 30	V GESELL	DOBLE MANO
PRIMARIA 5	AVENIDA 32 Y SAN CLEMENTE	MAR AZUL	DOBLE MANO
PRIMARIA 6	AVENIDA 25 N° 505	V GESELL	DOBLE MANO
PRIMARIA 7	AVENIDA 12 N° 2855	V GESELL	DOBLE MANO
SECUNDARIA 1	PASEO 133 Y AVENIDA 8	V GESELL	DOBLE MANO EN AMBAS CALLES
SECUNDARIA 2	AVENIDA 4 N° 1905	V GESELL	DOBLE MANO
SECUNDARIA 3	BERNADO HOUSSAY N° 35	MAR DE LAS PAMPAS	DOBLE MANO ACCESO POR RUTA 11
SECUNDARIA 4	PASEO 119 Y AVENIDA 30	V GESELL	DOBLE MANO
SECUNDARIA 5	AVENIDA 4 N° 446	V GESELL	MANO ÚNICA
SECUNDARIA 6	PASEO 111 Y AVENIDA 27	V GESELL	DOBLE MANO AVENIDA 27
TÉCNICA 1	PASEO 140 E/ AVENIDAS 12 Y 14	V GESELL	DOBLE MANO
ADULTOS 701	AVENIDA 12 E/ PASEO 118 Y 119	V GESELL	DOBLE MANO
ADULTOS 702	PASEO 137 N° 658	V GESELL	DOBLE MANO
CENS 451	PASEO 133 Y AVENIDA 8	V GESELL	DOBLE MANO EN AMBAS CALLES
CFP 401	AVENIDA 14 N° 2249	V GESELL	DOBLE MANO
CFL 402	PASEO 107 N° 1179	V GESELL	MANO ÚNICA
ESPECIAL 501	AVENIDA 13 N° 3121	V GESELL	DOBLE MANO

ISFT 200	PASEO 137 N° 658	V GESELL	DOBLE MANO
ISFD ANEXO 3691	AVENIDA 4 N° 446	V GESELL	MANO ÚNICA
ESCUELA DE GURDAVIDAS	AVENIDA 4 N° 446	V GESELL	MANO ÚNICA
ESC ARTE EXTENSIÓN VG	AVENIDA 10 N° 2445	V GESELL	DOBLE MANO
CET 150	PASEO 130 E/ AVENIDA 10 N° 2445	V GESELL	MANO ÚNICA
CHIE	PASEO 137 N° 658	V GESELL	MANO ÚNICA
COLEGIO SAN MARTÍN	AVENIDA 10 N° 475	V GESELL	MANO ÚNICA
COLEGIO SAN PATRICIO	PASEO 107 N° 723	V GESELL	MANO ÚNICA
COLEGIO ANA BOTTGER	PASEO 118 Y AVENIDA 7	V GESELL	DOBLE MANO
COLEGIO ADESMIA INCANMA	PASEO 125 E/ AVENIDAS 13 Y 13	V GESELL	DOBLE MANO
INST JUAN LUIS VIVES	BOULEVARD SILVIO GESELL N° 1415	V GESELL	MANO ÚNICA

MISMO COLOR COMPARTEN EDIFICIO

ARMANDO CLARISA ED...  
 CONCEJAL H.C.D.  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Municipalidad de Villa Gesell